



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:

Apo.4.1.Fr002

Fecha:

31/01/2023

Versión:

6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -

CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **No.Compromiso**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **6926**

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONES SALDO

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

VALOR PAGADO: 23,933,000.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 107,146,200.00 EJECUCIÓN(%): 18

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
INFORME NO.	4	PERIODO	PAGO HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2026	11,046,000.00	0 %	0.00		11,046,000.00
TOTALES				11,046,000.00		0.00		
TOTAL A PAGAR								<input type="text" value="11,046,000.00"/>

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de cobro	<input type="text"/>	Declaración juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text"/>	Entrada a Almacén	<input type="text"/>	Constancias de Pago de la Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Total de Folios Anexos					<input type="text" value="2"/>

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

MARTINEZ PUERTO
LEONARDO

Firmado digitalmente por
MARTINEZ PUERTO LEONARDO
Fecha: 2026.05.06 08:00:23
-05'00'

NOMBRE: LEONARDO MARTINEZ PUERTO

CARGO: ASESOR

CÉDULA: 80811174

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 1 de 7

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.058-2026
Nombre del Contratista: **Angela Constanza Eraso Ponce**
Periodo informe: del 01 al 30 de abril del 2026
Supervisor: Leonardo Martínez Puerto
Área perteneciente: Oficina Asesora de Planeación

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para la realización de actividades asociadas a la implementación del Ecosistema de Inteligencia Organizacional en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluidas aquellas orientadas a fortalecer la cultura de innovación y la gestión del conocimiento.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Generar insumos para la formulación e implementación de una estrategia metodológica orientada al fortalecimiento de la cultura de innovación e inteligencia organizacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante abril se avanzó en la documentación de metodologías orientadas al fortalecimiento de la cultura de innovación e inteligencia organizacional, en el marco de la construcción del Modelo de Innovación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estas metodologías se estructuran como herramientas para facilitar ejercicios de eficiencia institucional, pensamiento colectivo, identificación de alternativas de solución y generación de propuestas innovadoras frente a retos organizacionales.

Este avance contribuye a consolidar los insumos técnicos y metodológicos del modelo, en tanto permite organizar, sistematizar y dar trazabilidad a las herramientas aplicadas en los pilotos institucionales. De esta manera, se fortalece la capacidad del Ministerio para apropiar metodologías de innovación pública, promover la gestión del conocimiento y avanzar hacia prácticas replicables que aporten a la transformación de la cultura organizacional.

[OBLIGACIÓN 1](#)

2. Realizar las acciones encaminadas a la implementación de metodologías ágiles, acordadas con el supervisor del contrato y en coherencia con los lineamientos institucionales, orientadas al fortalecimiento de la inteligencia organizacional, la gestión del conocimiento y la innovación.

Durante abril se desarrollaron talleres de prototipado en el marco de la metodología Estudia 2.0, como parte del pilotaje del Modelo de Innovación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estos espacios se realizaron con la participación de equipos de Tecnología, Talento Humano, Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Dirección Administrativa, con el propósito de avanzar en la construcción colaborativa de soluciones frente a retos institucionales previamente identificados.

A través de estos ejercicios se fortaleció la aplicación de metodologías ágiles orientadas a la inteligencia colectiva, la experimentación temprana y la validación de alternativas de mejora. Asimismo, los resultados de las sesiones aportan insumos prácticos para ajustar la metodología Estudia 2.0, consolidar el kit metodológico institucional y robustecer la capacidad del Ministerio para abordar problemas organizacionales desde la innovación, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones basada en evidencia.

OBLIGACIÓN 2

3. Diseñar espacios de innovación abierta y cerrada que promuevan la generación, validación y socialización de iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la inteligencia organizacional y a la modernización institucional.

Durante abril se apoyó el proceso de **actualización de la caracterización** de los 44 procesos del Sistema Único de Gestión (SUG), mediante el diseño de un formulario de recolección de información y la estructuración de un cronograma de grabación de piezas audiovisuales con cada uno de los procesos. Esta acción se orienta a fortalecer la apropiación del SUG, mejorar la trazabilidad de la información institucional y facilitar la socialización de los procesos desde un lenguaje claro, pedagógico y accesible.

Este ejercicio se integra como un espacio de innovación cerrada, en tanto promueve la participación de los equipos internos en la generación, validación y actualización de conocimiento organizacional. Asimismo, contribuye a la modernización institucional al convertir la caracterización de procesos en un mecanismo más dinámico de gestión del conocimiento, facilitando la documentación de saberes, la identificación de responsabilidades y la apropiación de prácticas que fortalecen la inteligencia organizacional del Ministerio.

OBLIGACIÓN 3

4. Participar y acompañar la formulación del Modelo de Innovación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estructurando principios, lineamientos, mecanismos, procesos y estructuras que orienten la innovación institucional y su integración con el Sistema Único de Gestión y el proyecto de inversión.

Durante abril se avanzó en la documentación y sistematización de los resultados del piloto institucional que soporta la formulación del Modelo de Innovación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este ejercicio permitió organizar los hallazgos derivados de las metodologías aplicadas, identificar aprendizajes relevantes y consolidar insumos

para la definición de principios, lineamientos, mecanismos y rutas operativas del modelo.

La sistematización aporta a la construcción de un modelo con mayor trazabilidad técnica, en tanto conecta la experiencia práctica del pilotaje con su formulación conceptual y metodológica. Asimismo, fortalece la integración del modelo con el Sistema Único de Gestión (SUG) y con el proyecto de inversión, al orientar la innovación institucional hacia prácticas replicables, medibles y coherentes con la gestión del conocimiento, la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencia.

OBLIGACIÓN 4

5. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento técnico, la articulación interinstitucional y la verificación metodológica de las actividades desarrolladas en el marco del convenio de la Escuela de Hacienda Abierta con la Universidad de Pamplona, validando que las fases, entregables y productos se ajusten a los lineamientos de democratización del conocimiento, transparencia y aprendizaje abierto definidos por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante abril se apoyó el proceso de revisión y concertación de entregables en el marco del convenio con la Universidad de Pamplona para la Escuela de Hacienda Abierta, verificando su coherencia con los objetivos de gestión del conocimiento, innovación y aprendizaje abierto definidos por la Oficina Asesora de Planeación. Esta revisión permitió identificar puntos de articulación entre los productos previstos por el convenio y los avances metodológicos asociados al Modelo de Innovación y al Ecosistema de Inteligencia Organizacional.

El acompañamiento contribuye a fortalecer la trazabilidad técnica del convenio, en tanto facilita la alineación de fases, productos y resultados esperados con los lineamientos de democratización del conocimiento, transparencia y apropiación territorial. Asimismo, permite asegurar que los entregables de la Universidad de Pamplona aporten al fortalecimiento de capacidades institucionales y ciudadanas, y se integren de manera coherente a las estrategias de formación, participación y transferencia de conocimiento impulsadas por la OAP.

6. Gestionar actividades de divulgación, sensibilización y reporte institucional relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el proyecto de inversión, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y el equipo de comunicaciones

Durante abril se avanzó en el diseño e implementación metodológica de la Ruta Académica 2.0, como estrategia de divulgación, sensibilización y apropiación institucional asociada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el proyecto de inversión y el Ecosistema de Inteligencia Organizacional. Esta ruta se proyecta como un mecanismo pedagógico para acercar a públicos académicos y grupos de valor a la misionalidad del Ministerio, mediante

experiencias de aprendizaje aplicadas, lenguaje claro y ejercicios de conexión con temas estratégicos de la gestión pública.

El trabajo desarrollado permitió definir la estructura conceptual y operativa de la ruta, con miras a su inicio durante la primera semana de mayo, incorporando elementos de innovación pública, gestión del conocimiento y participación. Con ello se fortalece la capacidad del Ministerio para comunicar su rol institucional, transferir conocimiento de manera accesible y posicionar las iniciativas del proyecto de inversión desde una narrativa pedagógica, participativa y orientada a valor público.

[OBLIGACIÓN 6](#)

7. Realizar acciones técnicas y operativas que impulsen la participación de los estudiantes en la Escuela Corporativa, incluyendo el seguimiento al proceso académico, la implementación de estrategias anti deserción.

Durante abril se apoyó el lanzamiento de la estrategia Hacienda Aprende, mediante una acción de inscripción masiva orientada a promover la participación en los cursos ofertados por la Escuela de Hacienda Abierta. Esta actividad permitió fortalecer la convocatoria, visibilizar la oferta formativa y facilitar el acceso de estudiantes y grupos de valor a procesos de aprendizaje asociados a la gestión del conocimiento, la innovación y la apropiación de temas estratégicos del Ministerio.

La acción contribuye a la implementación de estrategias de participación y permanencia en la Escuela, al ampliar el alcance de la oferta académica y generar condiciones iniciales para el seguimiento al proceso formativo. Asimismo, fortalece la consolidación de Hacienda Aprende como sombrilla de aprendizaje institucional y territorial, articulada al Ecosistema de Inteligencia Organizacional y orientada a la democratización del conocimiento público.

[OBLIGACIÓN 7](#)

8. Participar en el seguimiento técnico y financiero a la ejecución del proyecto "Diseño e implementación de un ecosistema de inteligencia organizacional en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional", asegurando la trazabilidad de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Se realiza la validación de reportes SIIF y el cargue correspondiente en la plataforma PIIP del mes, en articulación con el acompañamiento técnico de la profesional de estadística. Esta gestión aseguró trazabilidad del seguimiento mensual, consistencia de insumos y continuidad en el control de información asociada al proyecto de inversión.

[OBLIGACIÓN 8](#)

9. Ejecutar actividades asociadas a la estrategia Open Hacienda, orientadas a fortalecer la participación ciudadana y el relacionamiento con actores sociales, mediante acciones como el diálogo social, las veedurías, la rendición de cuentas en el marco de los principios de gobierno abierto.

Durante abril se apoyó la estructuración de la estrategia de participación ciudadana con el sector campesino, incorporando una mirada de **innovación pública** orientada a fortalecer el relacionamiento entre el Ministerio y actores sociales estratégicos. Este acompañamiento permitió aportar elementos metodológicos para facilitar espacios de diálogo, escucha activa y reconocimiento de necesidades, en coherencia con los principios de gobierno abierto, participación incidente y generación de valor público.

La acción se articula con la estrategia Open Hacienda, en tanto contribuye a ampliar los mecanismos de participación y acercamiento del Ministerio con grupos de valor externos, promoviendo procesos de construcción colectiva, transparencia y apropiación de conocimiento público. Asimismo, fortalece la capacidad institucional para diseñar espacios participativos con enfoque territorial y diferencial, alineados con la misionalidad del MHCP y con el Ecosistema de Inteligencia Organizacional.

OBLIGACIÓN 9

10. Elaborar contenidos conceptuales y metodológicos para la Escuela Corporativa del Ministerio, en articulación con el profesional de gestión del conocimiento, garantizando la coherencia técnica, temática y pedagógica.

En abril se desarrolló el curso con la primera cohorte del curso de Gestión de Proyectos, asegurando coherencia técnica, temática y pedagógica conforme a los lineamientos de la Escuela Corporativa. Con esta cohorte se desarrolla dos encuentros sincrónicos, se inicia con una base amplia de participación (317 inscritos), lo cual exigió estructurar mensajes clave, secuencia didáctica y orientaciones metodológicas claras para facilitar la apropiación. El insumo se concibe como pieza formativa reutilizable y escalable para próximas cohortes, fortaleciendo la consistencia del proceso pedagógico. De esta manera se consolidan contenidos que soportan formación interna y mejora de capacidades institucionales.

OBLIGACIÓN 10

11. Participar en las actividades de seguimiento asociadas a los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional (FURAG) 2025, en relación con las políticas de gestión del conocimiento e innovación y transparencia.

Durante abril se avanzó en la estructuración de una estrategia para el cumplimiento del plan de mejora del Sistema Único de Gestión (SUG), orientada a activar los 44 procesos del MHCP mediante ejercicios de inteligencia colectiva y gestión del conocimiento. Esta propuesta busca fortalecer la capacidad interna de la Oficina Asesora de Planeación para acompañar, recoger y sistematizar información de los procesos, promoviendo una lectura más articulada de necesidades, brechas y oportunidades de mejora.

La actividad aporta al seguimiento de las políticas de Gestión del Conocimiento e Innovación y Transparencia, en tanto genera insumos técnicos para el cierre de brechas, la trazabilidad de evidencias y el fortalecimiento del desempeño institucional. Asimismo, contribuye a consolidar mecanismos de mejora continua alineados con MIPG, al promover

una participación más activa de los procesos en la actualización, apropiación y uso estratégico de la información institucional.

OBLIGACIÓN 11

12. Brindar acompañamiento en la ejecución de las actividades de fortalecimiento organizacional relacionadas con la planeación estratégica, gestión de procesos y elaboración de informes para la transición exitosa del gobierno.

Durante abril se apoyó la revisión de EST 1.5 1.4 y 1.1, en articulación con el equipo de trabajo, validando la coherencia entre los productos, objetivos y flujos asociados al proceso. Esta actividad permitió aportar a la organización técnica de los insumos, identificar ajustes de consistencia y fortalecer la trazabilidad de la información requerida para los ejercicios de fortalecimiento organizacional.

El acompañamiento contribuye a mejorar la calidad de los productos e informes asociados a la gestión institucional, facilitando una lectura más clara de responsabilidades, secuencias de trabajo y resultados esperados. Asimismo, aporta a la preparación de insumos para la continuidad institucional y la transición ordenada de información, en coherencia con los lineamientos de planeación estratégica, gestión por procesos y mejora continua del Ministerio.

OBLIGACIÓN 12

13. Apoyar el despliegue de acciones territoriales en perspectiva de participación ciudadana, gestión de conocimiento e innovación relacionadas con el proyecto y la misionalidad del MHCP cuando sean requeridas.

Durante abril en el marco del Foro Económico organizado por el Ministerio de Hacienda, se desarrolló una activación mediante la socialización de los cursos próximos a abrirse en Hacienda Aprende – Escuela de Hacienda Abierta y la aplicación de una encuesta de percepción a los participantes. Esta acción permitió recoger insumos sobre intereses, expectativas y necesidades de aprendizaje de los grupos de valor, fortaleciendo la construcción de una oferta formativa más pertinente, cercana y alineada con la misionalidad del Ministerio.

Los resultados de la encuesta aplicada se consolidan como insumo técnico para el fortalecimiento de la Escuela de Hacienda Abierta, en el marco de Hacienda Aprende, aportando información útil para orientar contenidos, estrategias de divulgación y mecanismos de apropiación del conocimiento. Como soporte de la actividad, se adjuntan los resultados de la encuesta aplicada durante el espacio.

OBLIGACIÓN 13

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

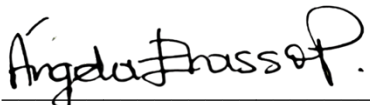
Página: 7 de 7

14. Ceder los derechos patrimoniales de autor sobre los productos que se generen durante la ejecución del contrato, a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2026 se mantuvo el cumplimiento formal de la cesión de derechos patrimoniales de autor a favor del Ministerio, respecto de los productos metodológicos y documentales generados en el marco del contrato. Esta gestión asegura orden documental y disponibilidad institucional para uso, adaptación y réplica de los materiales producidos. La cesión se entiende aplicada a avances y desarrollos asociados al Modelo de Innovación, instrumentos, contenidos y demás entregables derivados de la ejecución contractual. En consecuencia, se garantiza el cumplimiento de lo establecido contractualmente en materia de propiedad patrimonial.

Productos del contrato:

[Plan de trabajo Formato base AEP 2026.xlsx](#)



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARTINEZ PUERTO
LEONARDO

Firmado digitalmente por
MARTINEZ PUERTO LEONARDO
Fecha: 2026.05.06 07:51:16
-05'00'

FIRMA SUPERVISOR